



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y
RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

0229

ACUERDO DE CONCEJO N° 019 - 2010 - MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero, 2010 enero 29

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27 de enero del 2010, la aprobación del Perfil de Academias de Natación, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Subgerencia de Protección Ambiental y Ecología presenta el Perfil de la Actividad Academias de Natación Municipal Enero – Abril 2010.

Que, el Perfil de la Actividad antes descrita se desarrollará durante el presente ejercicio municipal, teniendo el objetivo de promover en la población bustamantina el aprendizaje de la práctica del deporte de la natación, así como métodos de sobrevivencia.

Que, se tiene la necesidad de aprobar dicho Perfil, a fin de efectivizar la actividad, así como sus recursos tanto ingresos como egresos, buscando obtener de la misma un beneficio a favor de la población que podrá utilizar las instalaciones para la práctica deportiva y a la Municipalidad subvencionar los costos del mantenimiento de dicha infraestructura municipal.

Estando a lo expuesto, el Concejo Municipal en uso de las facultades que conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades y por mayoría de sus miembros y con Dispensa de Lectura de Acta de Sesión de Concejo Municipal.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE el Perfil de la Actividad Academias de Natación Piscina Municipal Enero – Abril 2010

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia de Servicios a la Ciudad, su ejecución respectiva.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚPLASE

Alcaldía
Gerencia Municipal
G. Asesoría Legal
G. Planeamiento y Presupuesto
G. Promoción Social y D.H.
Interesado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

000258

MUNICIPALIDAD J. J. B. Y. R.
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
01 FEB 2010
No. _____
Hora: 02:20 _____
Firma: _____